



Acta N° 025/2021

Resolución

N° 157/2021

Las Piedras, 13 de Julio de 2021.-

VISTO: Que en el punto N° 6, de Acta N° 022/2021, se aprobaron gastos por actividades del mes de afrodescendencia a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal aprobó en la mencionada Acta un monto de hasta \$ 30.000 para las actividades del mes de Julio.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de hasta \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), para diferentes actividades del mes de afrodescendencia, a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, el monto será dividido por los artistas de la siguiente forma: **Fabio Martin Rorra Avila CI: 4.615.277-4 \$ 3.000, Gustavo Rodriguez CI: 1.844.023-8 \$5000, Gimena Antonella Silva Medeiros CI: 5.430.982-4 \$5.000, Raul Cheda Espiga CI: 1.223.725-5 \$5.000, Rosina Paola Pereyra CI: 3.851.840-5 \$5.000, Julia Isabel Ramirez Abella CI: 1.586.713-0 \$5.000** a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justo Gomez
Gustavo Gomez

Concejales:

ANCLAUDA BARREIRO

Concejales:

Aurora...
Ricardo...

Concejal

WALTER HERRERA
WALTER HERRERA

RICARDO MAZZINI

PAGOS DEL MES DE LA AFRODESCENDENCIA 2021

- Fabio martin rorra avila- 4.615.277-4 -agremiarte- \$3000
- Gustavo rodriguez – 1.844023-8 - academ - \$5000
- gimena antonella Silva Medeiros- 5.430.982-4- agremiarte \$5000
- Raul cheda Espiga- 1.223.725-5 – academ- \$ 5000
- rosina paola pereyra- 3851,840,5- academ- \$5000
- julia isabel ramirez abella – 1.586.713-0- agremioarte - \$5000